



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



UNIVERSIDAD  
MAYOR DE SAN SIMÓN  
Cercos y Conocimiento desde 1832



## CONVOCATORIA XXVI PREMIO NACIONAL DE TEATRO “PETER TRAVESÍ CANEDO”

El Comité de Administración del Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” establecido mediante Ley N° 1190 de 4 de octubre de 1990, en cumplimiento de sus facultades convoca a la Versión XXVI del Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” con las siguientes bases:

### **1. De las características del Premio**

1.1. El Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” premia la actividad teatral destacada producida en Bolivia en sus distintas variantes, se plantea como incentivo a la labor artística boliviana y como un evento abierto a la participación de elencos, grupos, compañías o personas de todo el país.

1.2. La XXVI versión del Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” reconocerá la producción de 10 (diez) obras del arte teatral producidas por grupos, compañías, elencos o personas entre enero de 2015 y julio de 2017.

La selección de dichas obras, como indica el Reglamento, estará a cargo de un Comité de Selección conformado por personas reconocidas por su experiencia y práctica teatral.

1.3. Ningún miembro de las comisiones de Administración o Selección, o familiar de estos, podrá postular y participar de la XXVI versión del Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” en calidad de director o como integrante de un elenco artístico.

### **2. De las fechas y plazos**

2.1. La XXVI versión del Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” se llevará a cabo del 22 al 29 de septiembre de 2017 en la ciudad de Cochabamba.

2.2. La recepción de postulaciones se realizará hasta el 22 de agosto de 2017 a horas 18:00 imposterablemente.

2.3. Se comunicará los resultados de la selección vía correo electrónico al director o representante de cada elenco postulante mediante una Carta Oficial de Invitación en formato digital hasta el 31 de agosto de 2017.

2.4. Los participantes seleccionados deberán confirmar su participación vía correo electrónico hasta el 5 de Septiembre de 2017 aceptando así todas las condiciones del Premio. De no contar con la confirmación del grupo seleccionado en la fecha indicada, el Comité de Administración procederá a su inmediato reemplazo.

### **3. De las postulaciones**

3.1. Podrán participar todas las compañías, elencos, grupos o personas del país dedicados al trabajo teatral con al menos 3 (tres) años de trabajo continuo demostrable.

3.2. Cada solicitante (grupo, compañía, elenco) podrá postular sólo una obra teatral.

3.3. La temática de la obra es libre, podrá ser nacional o extranjera y con una duración no menor a 40 minutos ni mayor a 90 minutos.

3.4. Los solicitantes deberán tomar en cuenta posibles restricciones que existieran sobre derechos de autor de las obras presentadas cuidando de no infringir ninguna normativa



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



UNIVERSIDAD  
MAYOR DE SAN SIMÓN  
Ciencia y Conocimiento desde 1832



vigente. El hallazgo de trasgresiones en este sentido dará lugar a la descalificación de la propuesta presentada.

3.5. Las obras postulantes deberán haber sido presentadas en funciones públicas entre enero de 2015 y julio del 2017 y no haber participado en versiones anteriores del Premio.

3.6. Con la firme intención de asumir el criterio de inclusión en la presente versión se aceptarán propuestas en las modalidades de Teatro de Sala con siete plazas y Teatro de Calle (espacios alternativos) con tres plazas. Los parámetros para la selección en ambas categorías serán diferenciados.

3.7. Los artistas, grupos o compañías deben formalizar su postulación haciendo llegar un sobre cerrado con los siguientes documentos:

a. Una carta de solicitud de postulación firmada por el representante del elenco especificando la modalidad a la que se presenta y aceptando los términos especificados en la presente convocatoria.

b. Fotocopias de Cédula de Identidad y Registro Plurinacional de Artistas del representante del elenco.

c. Currículum del elenco, grupo o compañía

d. Hoja de vida resumida de cada uno de los integrantes del elenco (director, actores, técnicos, etc.)

e. Datos de la obra: Nombre, género, duración, sinopsis, público al que va dirigido y libreto.

f. Datos de contacto (Correo electrónico, teléfonos, casilla postal, etc.)

g. Datos biográficos del autor de la obra.

h. Ficha técnica: Plano de luces y requerimientos técnicos (sonido, video, etc.), tiempo de montaje y desmontaje de la obra. No se podrá realizar cambios a los requerimientos técnicos después de la selección.

i. Fotografías de la obra en alta resolución (al menos tres) en soporte físico y digital (cd).

j. Material de difusión: Afiches, programas de mano, notas de prensa, etc.

k. Video de la obra completa en toma general sin movimiento de cámara ni edición, formato DVD.

#### **4. De la selección**

4.1. El Comité de Administración del Premio designará una Comisión de selección que estará constituida por 3 (tres) personas con trayectoria y conocimiento demostrable en las artes escénicas, este Comité de Selección ejercerá sus funciones entre el 23 y el 31 de Agosto de 2017. Los componentes del Comité de Selección no podrán tener relación familiar alguna con los postulantes.

4.2. Los criterios de calificación que orientarán las tareas de la Comisión de Selección serán los siguientes:

a. Calidad de la puesta en escena



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



UNIVERSIDAD  
MAYOR DE SAN SIMÓN  
Ciencia y Conocimiento desde 1832



b. Interpretación

c. Coherencia entre el texto de la obra, propuesta de dirección y puesta en escena.

d. Público y lugar de presentación

e. Otros que el comité considere válidos

4.3. En caso de no disponer del número de grupos especificado en el punto 1.2, el comité de selección podrá sugerir al Comité de Administración la invitación directa a obras específicas de grupos o elencos del país.

4.4. La decisión del Comité de Selección será inapelable

## **5. De la premiación y reconocimientos**

5.1. La XXVI versión del Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” otorgará el Premio a la producción teatral 2015 – 2017 a cada una de las obras seleccionadas. El premio consiste en un reconocimiento económico de \$us. 950 (Novecientos cincuenta 00/100 Dólares Americanos) o su equivalente en Bs. y un galardón físico de distinción (estatuilla).

5.2. En ocasión de la Clausura de la XXVI versión del Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” se otorgará también reconocimientos a los participantes de la muestra del Premio en las siguientes categorías:

a. Mejor Actriz

b. Mejor Actor

c. Mejor Director o directora

d. Mejor Obra

e. Mejor Dramaturgia original

Para tal efecto existirá un Jurado conformado con reconocidas personalidades de la actividad teatral boliviana.

5.3. La entrega de premios y reconocimientos se realizará en un acto especial de clausura el día viernes 29 de septiembre, para el cual todo elenco, grupo, compañía o persona participante deberá delegar a un representante.

## **6. De las presentación de las obras seleccionadas**

6.1. Cada elenco seleccionado realizará 2 (dos) presentaciones de su obra en espacios designados por la Comisión Organizadora del Premio.

6.2. Las propuestas escénicas seleccionadas deberán adaptar su propuesta a los espacios destinados por la organización, para ello la Comisión Organizadora proveerá de la información correspondiente a los elencos con la debida antelación.

6.3. Los elencos con obras de calle realizarán sus presentaciones en espacios públicos señalados por la organización con la debida anticipación.



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



UNIVERSIDAD  
MAYOR DE SAN SIMÓN  
Ciencia y Conocimiento desde 1832



## **7. De la Producción**

7.1. La organización de la XXVI versión del Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” no cubrirá gastos de traslado ni estadía durante los días programados para la participación de los elencos en la muestra teatral. Al margen del Premio a la producción teatral estipulado en el punto 5.1, los participantes no recibirán otros honorarios por sus presentaciones públicas.

7.2. Los elementos de escenografía, utilería, vestuario y otros serán responsabilidad de cada grupo o elenco.

7.3. Como parte de la programación general de la XXVI versión del Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” se realizarán eventos como talleres de formación, conversatorios y presentaciones de grupos invitados que podrían diversificar la oferta cultural de la muestra escénica del Premio.

7.4. La Comisión de Administración del Premio se reserva el derecho de cancelar la presentación y retirar los compromisos sostenidos en esta convocatoria a aquellos participantes, que incurran en actos fraudulentos, racistas, sexistas, discriminatorios o violentos ya sea con otros grupos, personal técnico o público asistente.

## **8. Entrega de postulaciones**

8.1. Los interesados deberán hacer llegar sus postulaciones a la Secretaría de Culturas del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba en un solo sobre cerrado conteniendo los requisitos especificados en el punto 3.7 con el siguiente rótulo:

Señores:

### **XXVI PREMIO NACIONAL DE TEATRO “PETER TRAVESÍ CANEDO”**

Secretaría de Cultura

Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Av. Heroínas 399 esq. C. 25 de mayo, Edif. Casa de la Cultura 1er piso. Cochabamba-Bolivia

## **9. Otras consideraciones**

9.1. Los participantes seleccionados se comprometen a apoyar con la difusión y promoción de sus presentaciones en particular y de la XXVI versión del Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” en general.

9.2. Los participantes seleccionados autorizan a la Comisión Organizadora del Premio la utilización del material gráfico y audiovisual enviado con fines exclusivamente promocionales y de difusión en los medios de comunicación y redes sociales.

9.3. El envío de la postulación supone la aceptación de todas las condiciones descritas en la presente convocatoria.

9.4. Los términos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el comité de Administración del Premio.

9.5. Cualquier consulta sobre las postulaciones y la XXVI versión del Premio Nacional de Teatro “Peter Travesí Canedo” podrá ser planteada vía correo electrónico a la dirección: [premiopetertravesi@gmail.com](mailto:premiopetertravesi@gmail.com)



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



UNIVERSIDAD  
MAYOR DE SAN SIMÓN  
Ciencia y Conocimiento desde 1832



## COMITE DE ADMINISTRACIÓN

- Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba
- Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba
- Instituto Boliviano de Arte
- Unión Nacional de Poetas Escritores - Filial Cochabamba
- Universidad Mayor de San Simón

COCHABAMBA, JUNIO DE 2017